

Dirección de Recursos Humanos y Organización

Álvaro Aznar Fornies

Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza, Máster en Gobierno y Administración Pública y cuenta, además, con un Curso de Especialización en Comunicación Pública, entre otros.



Funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y con una amplia trayectoria en la Administración Pública, donde ha desempeñado diversos cargos de responsabilidad en el área de Recursos Humanos. Desde septiembre de 2018 estuvo al frente de la Subdirección General de Recursos Humanos adscrita a la Dirección de Servicios e Inspección del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Un cargo que también desempeñó entre 2013 y 2018 en el antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Anteriormente ha ocupado otros puestos de responsabilidad en diversas Administraciones Públicas, prestando sus servicios como Coordinador de Área y Jefe de Área en la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda (2009-2013) y como Consejero Técnico y Director de Programa en la Subdirección de Selección del Instituto Nacional de Administración Pública (2008-2009). A lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado una importante labor docente como profesor asociado en el Departamento de Ciencia Política y Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Funciones

Órgano Directivo directamente dependiente de la Presidencia cuyas principales funciones -en función de lo establecido en la norma interna NYP.02- son las que a continuación se detallan:

- Definir, en el marco de las directrices generales para la gestión de personal del sector público estatal y de las orientaciones de la Presidencia, la estrategia de atención a las personas del Grupo TRAGSA, gestionando su debida implantación.
- Asesorar, proponer, definir y gestionar el modelo organizativo y sus posibles modificaciones, así como las funciones de las unidades y la valoración de los puestos que integran el Grupo, para su aprobación por la Presidencia.
- Mantener la interlocución permanente con la representación social de la empresa, asegurando la comunicación, la información, la transparencia y la implicación de ésta en las actuaciones relacionadas con las personas del Grupo.
- Definir y dirigir la Política Retributiva del Grupo, incorporando las indicaciones que desde la Presidencia se realicen, tratando de asegurar la proporcionalidad y la solidaridad, y elevando a la Presidencia las determinaciones que al caso procedan para su oportuna adopción.
- Analizar y gestionar la viabilidad de las propuestas de designación para Puestos de Organigrama y Especial Responsabilidad, en su condición de garante y gestor del modelo organizativo, para su aprobación por la Presidencia.

Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

- Implementar y supervisar las diferentes políticas relacionadas con las personas en el Grupo TRAGSA: definición de perfiles, selección de personal, identificación y retención del talento, formación y desarrollo de empleados, planes de carrera y valoración del rendimiento.
- Impulsar las acciones necesarias para la incorporación de personas de colectivos con especial dificultad en el mercado laboral al Grupo.
- Establecer y desarrollar los procedimientos de acceso al Grupo con respeto a los principios de igualdad, capacidad, mérito, libre concurrencia, y publicidad.
- Aplicar los planes de igualdad del Grupo TRAGSA, asegurando la incorporación de la perspectiva de género en toda la actividad del Grupo TRAGSA.
- Impulsar e implementar acciones en materia de corresponsabilidad, así como de conciliación personal y familiar y apoyar medidas tendentes a la presencia equilibrada de mujeres y hombres en puestos de responsabilidad.
- Definir y desarrollar las estrategias de negociación colectiva de las empresas del Grupo TRAGSA con los órganos de representación social y sindical.
- Gestionar las relaciones laborales: asesoramiento jurídico laboral, diálogo social, conflictos colectivos e individuales y régimen disciplinario.
- Representar a la empresa en las Inspecciones de Trabajo y Órganos de la Administración.
- Gestionar la actividad ligada a las personas en el marco de la organización: contratación, seguros sociales, fiscalidad y retribuciones, trasladando, en su caso, a las unidades territoriales las indicaciones e instrucciones que en su caso resulten pertinentes.
- Participar en el establecimiento, control y cálculo del cumplimiento del Programa de Dirección por Objetivos.
- Dirigir el Servicio de Prevención del Grupo TRAGSA, en sus dos niveles de Organización: Central y Periférico, definiendo las políticas y procedimientos internos en materia de salud y seguridad laboral, en coordinación con las unidades de producción tal y como se define en el Plan de prevención del Grupo TRAGSA.
- Elaborar los planes de Formación Anuales, elevarlos al Comité Director para su aprobación, ejecutarlos y realizar el posterior seguimiento de los mismos.